

motivo le avirio. Resentido el Foxer de que se le
havia buelto el Soldado acudio al S.^{or} Corre-
idor dando su queja p.^r Pedim.^{to} que puen-
to ante Antonio Canovas Esc.^{no} de este Nú-
mero, donde se han dado las satisfacciones cor-
pondientes á los alegatos del referido Foxer,
y no habiendo el suodho podido sacar el
partido que solicitaba, segun presume el Ex-
pon.^{te} con alguna evidencia, acudio al dho Tri-
bun.^l de Cruzada, y á instancia de su Fiscal
ha pedido este se le admira cierta informaz.ⁿ
con zitas.ⁿ del Comisario de Aljamiento
de V.S. Cuya providencia se le hizo saber p.^r
Joaguin Jordan Esc.^{no} de este numero: En
esta Verdadera intelixencia, y en la de que es-
tando ya el asunto en estos terminos le ha
parecido muy conforme, é indispensable
hacer pres.^{te} lo ocurrido, á este V.^{to} Con-
sistorio de quien dimana dha Comision p.^a
que remelba lo combeniente en Defensa de
sus Regalias, del exacto cumplim.^{to} al V.^l ser-
vicio, y de la V.^l Jurisdiccion ordinaria
h^a acaso fuere privativa para el conoci-
miento que se ha mezclado á aquel Tribu-
nal: Por tanto espera el Comisario de
V.S. que en vista de lo expuesto acuerde,
como acostumbra, lo mas apreciable pa-